

Comités chavistas de DDHH exigen la liberación de la activista Martha Grajales

Comités de derechos humanos identificados con el chavismo exigieron este lunes 11 de agosto la liberación de la activista Martha Grajales, quien fue detenida el viernes 8 de este mes luego de participar en un acto a las afueras de las oficinas de las Naciones Unidas (ONU), en apoyo a los familiares de presos políticos que fueron agredidos cuando hacían una vigilia ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

«Sabemos que el proceso de la revolución ha sido bien golpeado y atacado por un imperio genocida, que nos ha saboteado con sus lacayos vende patria, pero nada tienen que ver con ella», dijo en una declaración ante los medios Georgina Castillo, miembro del Comité de Derechos Humanos de La Vega.

Castillo, quien habló a nombre de la Organización Caribe y Tagua y el Comité de las Madres Jóvenes Detenidas de la Cota 905, pidió a las autoridades estudiar «bien» el caso de Martha Grajales.

La activista indicó que no pretenden «entorpecer proceso investigativo alguno», pero solicitaron su liberación; ya que han transcurrido varios días desde su detención y aún se desconoce el lugar de reclusión.

Georgina Castillo recordó que Grajales es una defensora de derechos de los pobres y condenó que en el país se siga criminalizando la defensa de los DDHH.

«Nosotros fuimos víctimas de la banda de delincuentes de la Cota 905, encabezada por el 'Koki', en ese proceso, 20 jóvenes que nada tenían que ver con la banda fueron privados de libertad (y) gracias a esta camarada y al Comité Pro Defensa, demostramos la inocencia después de dos años de lucha», recordó Castillo.

El esposo de Grajales, Antonio González, informó que, junto al abogado Marino Alvarado, de la ONG Provea, visitó el pasado domingo cinco centros policiales de reclusión en Caracas y en todos, aseguró, «han negado» la presencia de la activista.

El Ministerio Público aseguró la tarde de este lunes 11 de agosto que la defensora de derechos humanos [Martha Lía Grajales fue detenida y presentada en tribunales](#) «por acciones en contra

de las instituciones venezolanas y la paz de la República».

En [una publicación](#) en redes sociales, el MP señaló que —»tras haberse solicitado orden de aprehensión»— un tribunal ordenó su privativa de libertad por los presuntos delitos de incitación al odio, conspiración con gobierno extranjero y asociación.

Con información de TalCual